

31 MAR 1931

PROPIEDAD INDUSTRIAL

MUNAR Y GUITART

SOCIEDAD EN COMANDITA

DIRECTORES:

MIGUEL MUNAR CONA
INGENIERO



BENITO GUITART TRULLS
ARQUITECTO

OFICINAS:

Calle de Diego de León, 6. - Teléfono S-52

MADRID

PATENTE DE INVENCION

POR VEINTE AÑOS

A FAVOR DE

Don A. W. Schmid-Koechlin

RESIDENTE EN

Vilvorde (Bélgica), Avenue de Scherbeek, 524

POR

• DISPOSITIVO PARA TRATAR LAS MATERIAS TEXTILES EN MADEJAS
O EN PIEZAS POR MEDIO DE UN LIQUIDO EN CIRCULACION •

REGISTRADO

EN EL NEGOCIADO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

En el libro folio número

NOTAS: Las anualidades sucesivas deberán pagarse antes del de de cada año.

La práctica del objeto de la Patente deberá hacerse antes del de de 19



MEMORIA DESCRIPTIVA de una solicitud de Patente de INVENCION por veinte años, por DISPOSITIVO PARA TRATAR LAS MATERIAS TEXTILES EN MADEJAS O EN PIEZAS POR MEDIO DE UN LIQUIDO EN CIRCULACION, a favor de Don A. W. Schmid-Koechlin, residente en Vilvord (Belgica), Avenue de Schaerbeek, no 524.

5 Es conocido tratar las materias textiles en madejas, por medio de un líquido en circulación, de tal manera que la materia textil es enfilada en un tubo perforada, móvil o inmóvil y que el líquido del tratamiento es rechazado, por presión, a través del tubo perforado, sobre la materia textil, de manera que el líquido gotea a lo largo de esta materia y la atraviesa de parte a parte.

10 Es igualmente conocido utilizar, a este objeto, una pieza hueca en forma de horquillo perfilado en estribo y provisto de múltiples orificios en su pared exterior.

15 La presente invención tiene por objeto obviar los diversos inconvenientes inherentes a estas diferentes formas de sostenes por la presión de un soporte constituido por un tubo bien sea de sección transversal circular o substancialmente circular, bien triangular, semi-cilíndrico, o de cualquiera otro perfil apropiado que permite disminuir la cantidad de líquido en circulación y obtener, por rotación del citado soporte, un desplazamiento conveniente de la materia a tratar.

20 A simple título de demostración, diferentes formas de ejecución del objeto de la invención se hallan descritas mas adelante en referencia con los dibujos adjuntos, en los cuales:

25 La fig. 1 es una vista esquemática en alzado lateral del conjunto de un aparato destinado al tratamiento de las materias textiles en madejas e incorporando el objeto de la invención.

La fig. 2 es una vista en corte transversal del soporte



de riego, según la línea 2-2 de la fig. 1.

Las fig. 3 y 4 son vistas en corte transversal de otras formas de soportes de riego según la invención.

30

Como representado en la fig. 1, el líquido de tintura contenido en la cubeta 5 es impelido por medio de la bomba 6, por los conductos 7 y 8, en el soporte de riego 9 sobre el cual es suspendido, bajo forma de madejas 10 la materia textil a tratar.

35

Bajo el efecto de la presión de la bomba 6, el líquido sale impetuosamente por las perforaciones 11 del soporte 9 y atraviesa así energicamente la materia textil 10 e impregna la materia sometida al tratamiento, el líquido goteando a lo largo de la materia 10 para volver a caer en la cuba 5 y ser puesto en circulación otra vez.

40

Como lo representa en detalle la fig. 2, el soporte de riego 9 afecta un perfil triangular cuyas dos frentes superiores 9a y 9b están solas provistas de perforaciones 11.

45

Hay que tener en cuenta que semejante soporte ofrece una gran superficie de contacto para la materia que le rodea, de manera que a pesar del volumen reducido de líquido de tintura que atraviesa el citado soporte, la materia textil se halla tratada simultáneamente sobre una gran superficie.

50

Además, los ángulos que unen las tres caras del soporte están convenientemente redondeados de manera a no deformar la materia que descansa sobre estos.

55

Todavía es evidente que accionando el soporte por medios conocidos y no representados en el dibujo, con objeto de desplazar las madejas para su tratamiento uniforme, estos ángulos ofrecerán una toma suficiente para arrastrar la materia textil e impedirle deslizar al efectuarse la rotación del soporte 9.

Un resultado análogo podrá obtenerse dando al soporte de riego el perfil representado en la fig. 3.

60

En esta forma de ejecución, el soporte está constituido



65 por un tubo de sección semi-cilíndrica 12 cuya cara curva 13 solo está provista de perforaciones 11 de paso de líquido.

Se comprenderá fácilmente que los ángulos opuestos de este tubo de volumen reducido asegurarán igualmente, como en el caso precedente, el arrastre de la materia textil al efectuarse la rotación del soporte.

70 Por último, según la tercera forma de ejecución representada en la figura 4, el soporte está constituido por un tubo cilíndrico 14 provisto de perforaciones 11, alrededor sobre la mitad superior de su periferia, pudiendo dicho tubo eventualmente ser liso o presentar canales 15 destinadas a coger la materia en tratamiento y a arrastrar convenientemente esta al efectuarse la operación de desplazamiento definida anteriormente.

— N O T A —

75 La patente de invención por veinte años que se solicita es propia y nueva; debiendo recaer sobre las reivindicaciones o partes principales de la invención siguientes (y bajo en beneficio de la Convención internacional, en prioridad de la correspondiente patente belga Nº Ct.296.478 de fecha 13 Febrero de 1931):

80 1.- La invención tiende a establecer un dispositivo de riego móvil o no, de conformación particular, para el tratamiento de materias textiles bajo forma de madejas o en piezas, por medio de un líquido en circulación, destinado a asegurar una gran superficie de riego y de apoyo para la materia a tratar, así como el desplazamiento de esta materia al efectuarse la rotación del soporte con objeto del tratamiento uniforme de dicha materia, permitiendo la conformación de este soporte, además, de reducir notablemente el volumen del líquido de tratamiento que le atraviesa.

85 90 2.- Según una primera forma de ejecución, el soporte está



95

constituido por un tubo de sección triangular cuyas dos caras superiores están provistas de perforaciones. Los ángulos reuniendo las caras de este tubo están convenientemente redondeados, para evitar una deformación perjudicial de la materia sometida al tratamiento, pero ofrecen una toma suficiente para impedir a la materia textil deslizar cuando el tubo gira de una vuelta completa.

100

3.- según una segunda forma de ejecución, el soporte está constituido por un tubo semi-cilíndrico cuya cara curva está provista de perforaciones, los ángulos opuestos formados por la citada cara curva y la cara plana del tubo accionando como medios de arresto de la materia al verificarse la rotación del tubo.

105

4.- Por último, según una tercera forma de ejecución, el uso de un tubo de sección substancialmente cilíndrico, perforado sobre una mitad solamente de su periferia, pudiendo dicho tubo eventualmente ser liso e presentar canales longitudinales de relieve apropiada para impedir todo deslizamiento de la materia a tratar, cuando este tubo es desplazado angularmente.

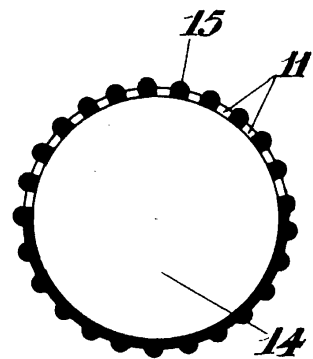
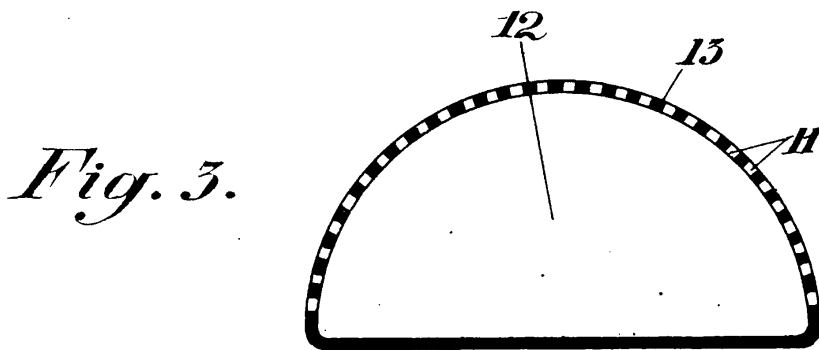
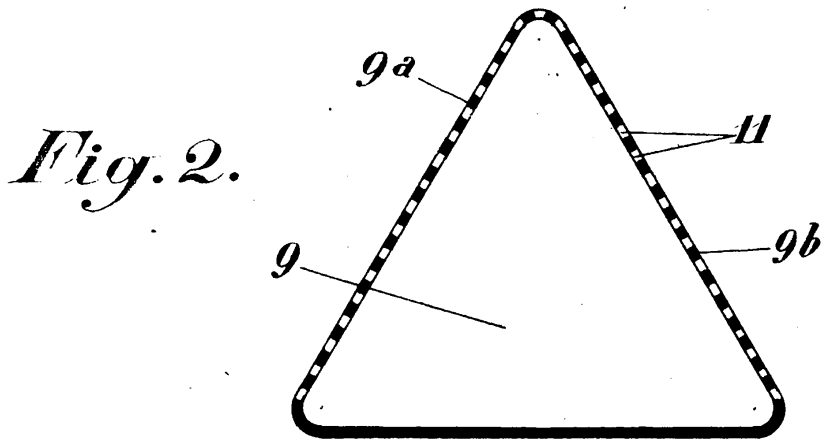
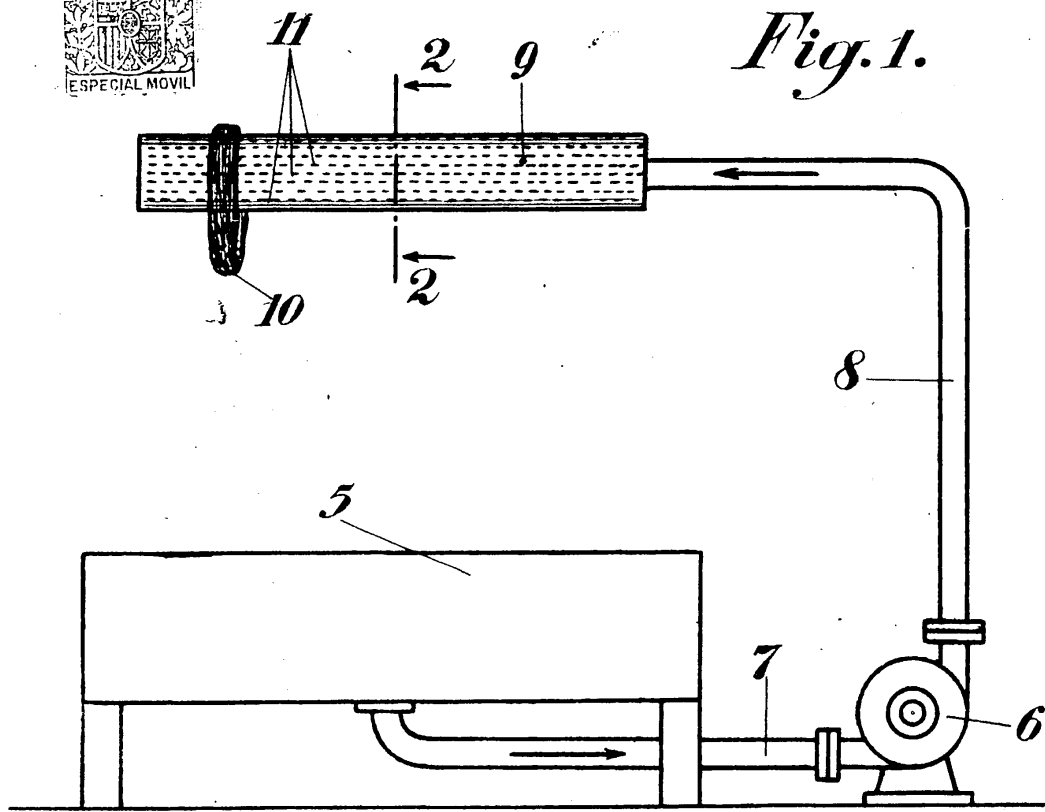
110

115

5.- Esta patente de invención tiene por objeto "DISPOSITIVO PARA TRAZAR LAS MATERIAS TEXTILES EN LAMERAS O EN FIEZAS POR MEDIO DE UN LIQUIDO EN CIRCULACION", según se describe en la presente memoria y planes adjuntos.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 31 de Marzo de 1881.



Acute patentably